

Las localidades correspondientes a los aspirantes destinados en el Servicio Público de Empleo Estatal cuyos puestos de trabajo deben ser desempeñados en municipios dependientes de la Dirección Provincial, figuran en el anexo II de la presente Resolución.

A los aspirantes del turno de reserva de discapacitados incluidos en el anexo III, por acreditar debidamente motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, se les adjudica destino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre (B.O.E. del 17) por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo a las personas con discapacidad.

A los aspirantes del turno de reserva de discapacitados incluidos en el anexo IV, que no acreditan debidamente motivos de dependencia personal, dificultades de desplazamiento u otras análogas, se les adjudica destino de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Real Decreto 364/1995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado. (B.O.E. de 10 de abril).

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-Excluir del nombramiento como funcionario de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado a D. Miguel Ángel Salvador López con número de orden de proceso selectivo 534, por tener ya la condición de funcionario de dicho Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo Séptimo 1.5 de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso o acceso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Cuarto.-Excluir del nombramiento por renuncia expresa a los aspirantes aprobados que a continuación se indican:

N.º de orden	Nombre
668	D. Jesús Pampín Recouso.
725	D. José Manuel Ramírez Pérez.
898	D.ª Isabel Ibarlucea Ardura.

Quinto.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de febrero de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

(En suplemento aparte se publican los anexos correspondientes.)

3309

RESOLUCIÓN de 6 de febrero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, convocadas por Orden SCO/1993/2006, de 12 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 23), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («BOE» del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real Decreto 562/2004, de 19 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 20), por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad y Consumo resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera, por el sistema general de acceso libre, de la Escala de Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría General en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de febrero de 2007.-La Secretaria General para la Administración Pública, Consuelo Sánchez Naranjo.

ANEXO

Cuerpo o Escala: E. Auxiliar Técnico de Organismos Autónomos

Turno libre

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
1	0224387802 A501 S	García León, Luisa Isabel.	19-2-1973	Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Centro Nacional de Alimentación.	Madrid. Madrid. Auxiliar de Investigación en Laboratorio.	4668064 14 3.484,86
2	0039271401 A5011 S	Martín-Forero Buendía, María Camino.	14-11-1961	Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Centro Nacional de Alimentación.	Madrid. Madrid. Auxiliar de Investigación en Laboratorio.	4668064 14 3.484,86

N.O.P.S.	N.R.P. Especialidad	Apellidos y nombre	F.N.	Ministerio Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia Localidad Puesto de trabajo	Código PT Nivel C.D. C. específico
3	7930591757 A5011 S	Cruz Caballero, Ana María de la.	29-6-1975	Ministerio de Sanidad y Consumo. Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Centro Nacional de Alimentación.	Madrid. Madrid. Auxiliar de Investigación en Laboratorio.	4668064 14 3.484,86

Índice de abreviaturas:

N.O.P.S.: Número de orden de proceso selectivo.

N.R.P.: Número de Registro de Personal.

F.N.: Fecha de nacimiento.

Nivel C.D.: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

S.G.: Subdirección General.

Código PT: Código del puesto de trabajo.

Códigos de Especialidad:

S: Sanidad y Consumo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

3310 *ORDEN SCO/309/2007, de 24 de enero, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de A.T.S./D.U.E.*

Advertido error en la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 2007, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 1916, Anexo I. Nombramiento de Personal Estatutario, y página 1957, Anexo II. Asignación de plazas:

Donde dice:

LOMBARDIA MURIAS, MARIA HERMINDA 11073229V

Debe decir:

LOMBARDIA MURIAS, MARIA HERMINIA 11073229V

Madrid, 24 de enero de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

3311 *ORDEN SCO/310/2007, de 6 de febrero, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/3607/2006, de 16 de noviembre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de Médicos de Urgencia en Atención Primaria.*

Advertido error en la Orden SCO/3607/2006, de 16 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2006, página 41508, se transcribe la oportuna rectificación:

Donde dice: «Médicos de Urgencia en Equipos de Atención Primaria», debe decir: «Médicos de Urgencia en Atención Primaria».

Madrid, 6 de febrero de 2007.-La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

UNIVERSIDADES

3312 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Javier Fernández Ruiz.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los

Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 13 de noviembre de 2006 («B.O.E.» de 27-11-2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/01, de Universidades de 21 de diciembre («B.O.E.» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don José Javier Fernández Ruiz, con número de D.N.I. 5357774, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Bioquímica y Biología Molecular», adscrita al Departamento Bioquímica y Biología Molecular III, Código de plaza 01-00856.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

Madrid, 1 de febrero de 2007.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

3313 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2007, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra Profesora Titular de Escuela Universitaria a doña María Jesús Pons Bordería.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 16 de octubre de 2006 («B.O.E.» de 3-11-2006), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base décima de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («B.O.E.» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Jesús Pons Bordería, con número de D.N.I. 22694731, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, del área de conocimiento «Matemática Aplicada», adscrita al Departamento Matemática Aplicada, Código de plaza 05-00834.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo.